



OF. ORD.SEA: N° /2020

ANT.: -Ord. N° 1906 de fecha 28 de julio de 2020, Superintendencia del Medio Ambiente.

-Of. Ord. 2020161024 de fecha 14 de mayo de 2020 del Servicio de Evaluación Ambiental de Ñuble.

-Ord. N° 289 de fecha 31 de enero de 2020 de SMA.

MAT.: Responde al Ord. 1906 de fecha 28 de julio de 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente y reitera envío de Ord. 20201694/14 de mayo de 2020 del SEA Región Ñuble, que contiene pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Avícola Evita".

CHILLÁN, 07 de agosto 2020

**A : CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ÑUBLE**

Junto con saludar, se informa que con fecha 14 de mayo de 2020 fue derivado a la Superintendencia del Medio Ambiente el Oficio Ord. N° 2020161024/14 de mayo de 2020 del Servicio de Evaluación Ambiental de la region de Ñuble, que contiene el Informe de Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto "Avícola Evita", cuyo titular es el Sr. Ángel Concha Sandoval.

El Of. Ord. 2020161024 de fecha 14 de mayo de 2020 del Servicio de Evaluación Ambiental de Ñuble concluye que el establecimiento "Avícola Evita", requiere ingresar obligatoriamente al SEIA, en atención a que reúne los requisitos y características contemplados en el literal I del artículo 10 de la Ley N° 19.300 y el literal I.4.2 del artículo 3º del RSEIA. De igual forma y para facilitar el proceso en curso,

se envía nuevamente el referido oficio y el correo de notificación que acusa recibo del mismo por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 14 de mayo de 2020.

Sin otro particular le saluda atentamente,

**ANY ANDREA RIVEROS ALIAGA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ÑUBLE**

ARA/mjo

Distribución:

- Superintendencia de Medio Ambiente, oficinadepartes@sma.gob.cl

C.c.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente, teresita.chubretovic@sma.gob.cl
- División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia Medio Ambiente, oficinadepartes@sma.gob.cl
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente, oficinadepartes@sma.gob.cl
- Oficina Regional de Ñuble, Superintendencia del Medio Ambiente, oficinadepartes@sma.gob.cl
- Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, oficinadepartes.sea@sea.gob.cl
- División Jurídica, SEA Genoveva.razeto@sea.gob.cl